ESCRITURA 2015-17-01-12 No. P00243



Señora

NOTARIA DECIMOSEGUNDA DE QUITO

Presente.-

De acuerdo a la Ley Notarial sírvase protocolizar en dos ejemplares los documentos que adjunto al presente petitorio.

Atentamente,

Dr. Celso Arévalo Villacrés Registro 17-2008-443

F.A.Q.

Cuites 19 ENE 2015

Dra. Write del Piter Flores Flores

NT MANAGEMENT HOLDING INC.

Certificate of Good Standing

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

1. Country: British Virgin Islands

This public document

- 2. Has been signed by: Myrna P. Herbert
- 3. Acting in the capacity of: Registrar of Corporate Affairs
- 4. Bares the seal/stamp of: Registrar of Corporate Affairs

CERTIFIED

- 5. At: Road Town
- 6. The:..(.8..... day of November, 2014.
- 7. By: Deputy Governor
- 8. No...... <u>6</u>349687
- 9. Seal/Stamp



10. Signature. Luncent M

TERRITORY OF THE BRITISH VIRGIN ISLANDS BVI BUSINESS COMPANIES ACT, 2004



CERTIFICATE OF GOOD STANDING (SECTION 235)

The REGISTRAR OF CORPORATE AFFAIRS, of the British Virgin Islands HEREBY CERTIFIES that, pursuant to the BVI Business Companies Act, 2004 at the date of this certificate, the company,

NT MANAGEMENT HOLDING INC.

BVI COMPANY NUMBER: 1055368

- 1. Is on the Register of Companies;
- 2. Has paid all fees and penalties due under the Act;
- 3. Has not filed articles of merger or consolidation that have not become effective;
- 4. Has not filed articles of arrangement that have not yet become effective;
- 5. Is not in voluntary liquidation;
- 6. Is not in liquidation under the Insolvency Act, 2003;
- 7. Is not in receivership under the Insolvency Act, 2003;
- 8. Is not in administrative receivership; and
- 9. Proceedings to strike the name of the company off the Register of Companies have not been instituted.



REGISTRAR OF CORPORATE AFFAIRS

14th day of November, 2014

NT MANAGEMENT HOLDING INC

CERTIFICADO DE EXISTENCIA

APOSTILLA

(Convención de la Haya de 5 octubre 1961)

1.- País: Islas Vírgenes Británicas

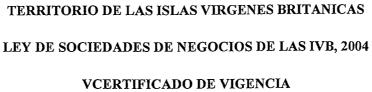
Este documento público

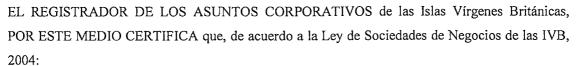
- 2. Ha sido firmado por: Myrna P. Herbert
- 3. Actuando en su capacidad de: Registradora de Asuntos Corporativos
- 4. Lleva el sello/estampilla del: Registrador de Asuntos Corporativos

CERTIFICADO

- 5. En: Road Town
- 6. El: día 18 de Noviembre de 2014
- 7. Por el Diputado Gobernador
- 8. No. G-349687
- 9. Sello/Estampilla
- 10. Firma: El Diputado Gobernador Vincent Wheatley







(SECCION 235)

NT MANAGEMENT HOLDING INC.

SOCIEDAD DE LAS IVB NÚMERO: 1055368

- 1.- Esta en el registro de las Compañías
- 2. Ha pagado todos los honorarios, licencias, y recargos debidos y pagaderos
- 3.No ha presentado artículos de fusión o consolidación que aún no se hayan hecho efectivos
- 4. No ha presentado artículos de reorganización que aún no se hayan hecho efectivos
- 5. No esta en proceso de liquidación voluntaria;
- 6. No esta en liquidación bajo el Acto de insolvencia, 2003
- 7. No esta en administración judicial bajo el Acto de Insolvencia, 2003
- 8. No esta en administración judicial bajo proceso administrativo; y
- 9. No se ha instituido ningún procedimiento para sacar el nombre de la sociedad de dicho Registro.

(Firma ilegible)

REGISTRO DE ASUNTOS CORPORATIVOS

Día 14 de Noviembre de 2014



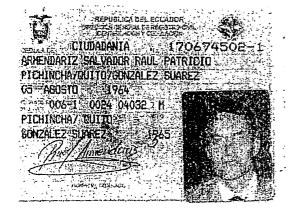
Los presentes documentos son una traducción al español de dos documentos en inglés que me fueran presentados, el 23 de enero del 2015.

RAUL PATRICIO ARMENDARIZ SALVADOR

C.C. 1706745021

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día, veinte y nueve de enero del dos mil quince, de conformidad a la facultad prevista en el numeral nueve del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, ante mi Doctora María del Pilar Flores Flores, Notaria Décimo Segunda de este cantón, comparece el señor RAUL PATRICIO ARMENDARIZ SALVADOR, con cédula de ciudadanía número 170674502-1, de estado civil casado, con el objeto de reconocer la firma y rúbrica que consta en el documento que antecede. Al efecto juramentado que fue en legal forma y previo el cumplimiento de las formalidades legales, manifiesta que la firma y rúbrica constante en el documento que antecede, es suya propia y como tal la reconozco. Leída que fue esta acta al compareciente, se afirma y ratifica en ella, y firma con la suscrita Notaria. La Notaria no se responsabiliza del contenido del documento. De todo lo cual doy fe. - dic

"ineriduris





REPUBLICA DEL ECUADOR COR CONSEJO NACIONALES INCIGNALES INCIGNALES

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CAME AL OUTTO De acuerdo con la facultad prevista en el numeral o de Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado a.

Quito,

NOTARIA

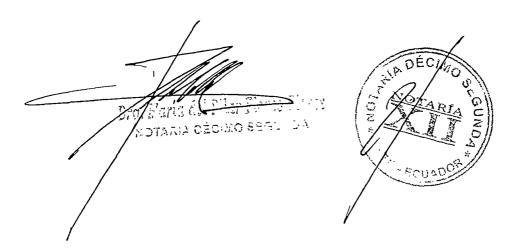
Maria del Pilar Flores Flore NUTARIA DECIMO SEGUNDA





RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Doctor Celso Arévalo Villacrés, con matrícula profesional número diez y siete guión dos mil ocho guión cuatrocientos cuarenta y tres del Foro de Abogados, en esta fecha y en siete (7) fojas útiles protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaria Décimo Segunda del Cantón a mi cargo, documentos correspondientes a NT MANAGEMENT HOLDING INC. con Apostilla y Traducción respectiva del documento, reconocimiento de firma del traductor Señor Raul Patricio Armendariz Salvador, que antecede.- Quito a veinte y nueve de enero del dos mil quince.-

dlcr



Se protocolizó ante mí, ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito a veinte y nueve de enero del dos mil quince.-- DLCR

